

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5071 *ECOMANAGEMENT TECHNOLOGY, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
GODENIGMA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad Ecomanagement Technology, S.L. celebrada el día 19 de julio de 2023, acordó por unanimidad la fusión de la mercantil íntegramente participada por ella, Godenigma, S.L. mediante la absorción por parte de Ecomanagement Technology, S.L. (sociedad absorbente), con domicilio en calle Marcial del Adalid, número 1, 4º derecha, CP. 15005, A Coruña, con CIF B70246541 e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña en el tomo 3384 del archivo, sección general, al folio 177, hoja C-46.240, de la entidad Godenigma, S.L. (sociedad absorbida), con domicilio en calle Marcial del Adalid, número 1, 4º derecha, CP. 15005, A Coruña, con CIF B70545272 e inscrita Registro Mercantil de A Coruña en el tomo 3.643 del archivo, sección general, al folio 100, hoja C-56.926, procediendo a la disolución sin liquidación de esta última y a la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla. La fusión se acordó con aprobación del correspondiente balance de fusión, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 3/2009.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, según establece el artículo 44 de la indicada Ley 3/2009.

A Coruña, 24 de julio de 2023.- Administrador solidario de Ecomanagement Technology, S.L. y secretario del consejo de administración de Godenigma, S.L., Don Pedro Pérez Gabriel.

ID: A230029186-1